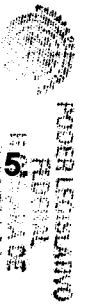


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DE MÉXICO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
2015



102211

2015 ABR 23 PM 6:29



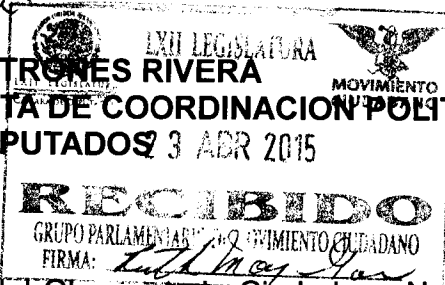
México, Distrito Federal a 22 de abril de 2015.

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano

23 ABR 2015

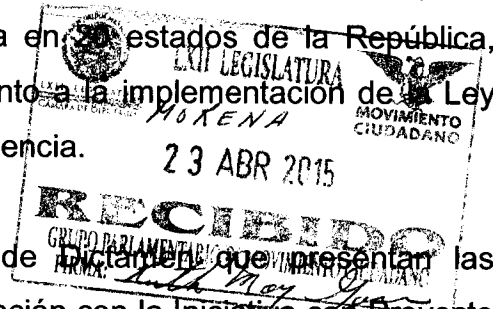
18:31



RECIBIDO

DIP. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

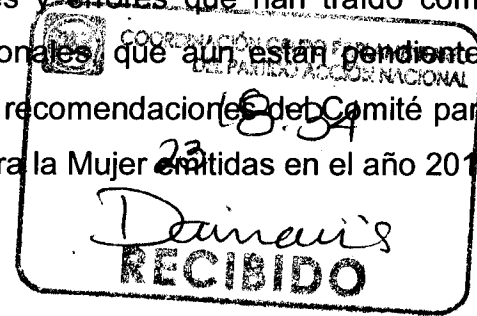
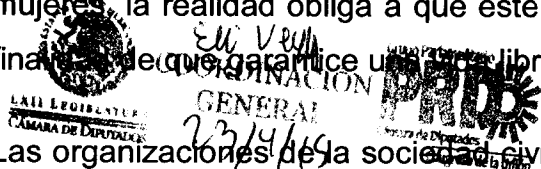
Reciba un cordial saludo del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), red de 43 organizaciones de la sociedad civil con presencia en 32 estados de la República, quienes tenemos como objetivo estratégico dar seguimiento a la implementación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Nos dirigimos a ustedes para referirnos al Proyecto de Ley que presentan las Diputadas de la Comisión de Igualdad de Género, en relación con la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, la cual también es impulsada por el movimiento de mujeres de México, entre ellos las organizaciones que integran el OCNF.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ha sido un paso más para la erradicación de la violencia de género, sin embargo, ha sido insuficiente para hacer frente a la grave situación de violencia de género, en particular, la femicida, que actualmente impera en todo el país, con focos rojos de verdadera alarma ante su alta incidencia. En 2007, si bien fue una ley protectora ante un escenario de violencia contra las mujeres, la realidad obliga a que este marco normativo se adecue al contexto actual, con la finalidad de que garantice una vida libre de violencia.

Las organizaciones de la sociedad civil hemos detectado, en los últimos años, deficiencias y vacíos legales, que han dejado al descubierto omisiones y errores que han traído como consecuencia recomendaciones de organismos internacionales que aún están pendientes de solventar. Esta iniciativa responde, en específico a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer emitidas en el año 2012 y del Examen Periódico Universal en el 2013.





Por lo anterior, las organizaciones de la sociedad civil participamos en el proceso de redacción de la propuesta de reforma de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como parte del grupo de expertas que fue consultado para tales efectos.

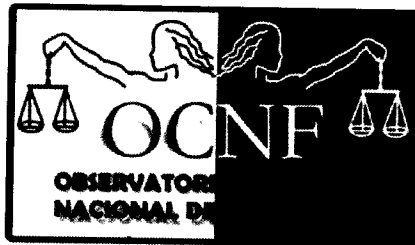
El proceso de discusión y de propuesta de reforma fue plural, en la que participaron tanto integrantes de organizaciones de la sociedad civil expertas en materia de violencia contra las mujeres, así como asesores legislativos e instancias del gobierno federal, que tienen competencia directa con la implementación de mencionada ley. En dicho proceso se buscó que las propuestas de reforma se adecuaran a los principales estándares internacionales en la materia y fueran acordes a los principios de convencionalidad, interpretación conforme y pro personae, con el objetivo de generar un marco legal que se adecuara a ellos.

Por tal motivo, apelamos a que este dictamen de reforma de Ley se apruebe en este periodo de sesiones ordinario, como una forma de garantizar las obligaciones asumidas por el Estado Mexicano al ratificar los diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Atentamente

María de la Luz Estrada Mendoza
Coordinadora Ejecutiva
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio
María del Pilar Sánchez Rivera
Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia A.C.
Refugio y Centro de Atención Externa
Wendy Haydeé Figueroa Morales
Red Nacional de Refugios, AC

Baja California: *Mujeres Unidas: Olympia de Gouges; Campeche* Observatorio de Violencia Campeche; **Chiapas:** *Red Nacional de Asesoras y Promotoras Rurales; Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas AC-COLEM; Chihuahua:* *Centro de Derechos Humanos de las Mujeres; Mujeres por México en Chihuahua; Nuestras Hijas de Regreso a Casa; Justicia para Nuestras Hijas; Red Mesa de Mujeres de Juárez; Coahuila:* *Centro Diocesano para los Derechos Humanos "Fray Juan de Larios"; Colima:* *Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental; Guanajuato:* *Centro de Derechos Humanos "Victoria Diez"; Jalisco:* *Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM); Distrito Federal:*



*Academia Mexicana de Derechos Humanos; Católicas por el Derecho a Decidir; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Red Mujer Siglo XXI; **Morelos:** Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos, A.C.; **Nuevo León:** Centro de Derechos Humanos "Solidaridad Popular, A.C.; ARTHEMISAS por la Equidad, A.C.; **Oaxaca:** Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca; Comisión de Derechos Humanos Mahatma Gandhi; Colectivo Bolivariano; Coordinadora de mujeres Oaxaqueñas "1. de agosto" (COMO) **Sinaloa:** Asociación Sinaloense de Universitarias, A.C.; Frente Cívico Sinaloense, A.C.; **Sonora:** OCNF Sonora; **Estado de México:** Red de Promotoras en Derechos Humanos de Ecatepec; Visión Mundial de México; **Tabasco:** Asociación Ecológica Santo Tomás; Centro Juvenil, Generando Dignidad; **Tlaxcala:** Centro Fray Julián Garcés de Derechos Humanos y Desarrollo Local; Colectivo Mujer y Utopía, A.C.; **Veracruz:** Red Nacional de Periodistas; **Yucatán:** Ciencia Social Alternativa; Red Por sus Derechos Mujeres en Red.*

c.c.p. **DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS.**- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL VERDE ECOLOGISTA
DIP. ALBERTO ANAYA GUTIERREZ.- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PT
DIP. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.- COORDINADOR PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. AGUSTIN MIGUEL ALONSO RAYA.- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO.- COORDINADOR DE GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO
DIP. MARIA SANJUANA CERDA FRANCO.- COORDINADORA PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA